

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21166** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 411/2012, Sección C.

Fecha del auto de declaración.- 31 de mayo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada.- Duplico Logística, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal número B-65393811, con domicilio en Rubí (Barcelona) calle Compositor Bizet, n.º 33-37, Polígono Industrial Can Jardí.

Administradores concursales.- Don Primitivo Serrano Cabra.

Dirección Postal.- Calle Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 617, principal, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica.- [serranoconcurasal@bufetsorroca.es](mailto:serranoconcurasal@bufetsorroca.es).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 1 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120044660-1